

Vectalia supera por primera vez los 200 millones de facturación

► Las nuevas concesiones en Marruecos y los contratos para la limpieza del AVE permiten a la empresa de la familia Arias elevar un 9% sus ingresos en 2018 ► La firma ya tiene el 28% de su negocio en el exterior

DAVID NAVARRO

■ La apuesta por abrir nuevos mercados en el exterior y por diversificar el negocio está dando buenos resultados al Grupo Vectalia que, por primera vez, logró superar el año pasado la barrera de los 200 millones de ingresos, según el balance proporcionado por la propia compañía a este diario. En concreto, el conglomerado propiedad de la familia Arias cerró el pasado ejercicio con unos ingresos totales de 205 millones de euros, lo que supuso un incremento de alrededor del 9% sobre las cifras del ejercicio anterior.

En este sentido, aunque desde la firma reconocen que la mejora de la actividad económica también ha contribuido a elevar algo el número de usuarios de las líneas de transporte que gestionan, señalan que la verdadera clave de este crecimiento está en los nuevos contratos que consiguieron o entraron en vigor a lo largo del año pasado. Así, por un lado, dentro del negocio del transporte, señalan como hito del ejercicio la

puesta en marcha de su primera concesión en Marruecos, donde empezaron a operar las líneas de autobús de la Mancomunidad del Gran Nador. Y, por otro lado, en la división de servicios, la compañía amplió los contratos que tenía para la limpieza de los trenes Talgo que prestan servicio en las líneas del AVE, lo que también permitió mejorar notablemente los ingresos por esta vía.

De esta forma, del total del negocio del grupo, alrededor de un 67% procedió de las actividades relacionadas con el transporte -lo

que incluye desde las líneas regulares a los servicios discrecionales que presta-, mientras que el otro 33% procede del resto de actividades con las que el conglomerado ha diversificado su actividad, como la citada de la limpieza, la seguridad, los servicios publicitarios, bodegas, restaurantes o, incluso, estaciones de servicio. Estas últimas instalaciones, por ejemplo, aportaron unos 23 millones de ingresos en el anterior ejercicio, el de 2017, según la memoria de ese año de la Corporación Convectia, la firma patrimonial que agrupa la mayoría de los negocios de la familia Arias.

Previsiones

De cara al año en curso, las previsiones de Vectalia son aún más optimistas que en el pasado 2018. Así, el grupo espera incrementar su facturación global otro 15% adicional, hasta alcanzar los 236 millones de euros, nuevamente impulsada por su expansión internacional. Así, si el pasado ejercicio las concesiones en Francia y

Marruecos ya aportaron el 28% de su negocio, para 2019 se prevé que este porcentaje se incremente hasta el 36%. En concreto, un 30% de la facturación procederá de Francia, donde la compañía se adjudicó hace unos meses, junto a su socio Transports Metropolitan de Barcelona (TMB) el transporte de comunidad francesa de Béziers Méditerranée. Un contrato que sumará a los que ya tiene en la Aglomeración Perpignan Méditerranée, la de Sophia Antipolis en Antibes o la de Cambrais, además de numerosos servicios de transporte escolar que también realiza en el país gallo. Vectalia ya lleva 21 años presente en el mercado francés.

Por su parte, Marruecos generará el 5% de la facturación, después de que el pasado mes de enero el grupo tomara las riendas de su segunda concesión en este país, la que corresponde al área metropolitana de Safí. Desde la compa-

El grupo alicantino prevé un nuevo incremento del 15% en sus ingresos a lo largo de este ejercicio

La compañía genera más de 4.000 empleos

► Las compañías del grupo Vectalia dan trabajo a más de 4.000 personas en los distintos sectores de actividad en los que operan. De ellos, alrededor de 3.000 puestos de trabajo se concentran en España, donde ya está presente en todas las comunidades autónomas a través de concesiones de autobús, parkings o la gestión de estaciones, según la propia firma, mientras que otro millar corresponde a sus negocios en Francia y en Marruecos. D. N.

ñía aseguran que su intención es seguir con esta apuesta por la internacionalización de su negocio.

El grupo no ha facilitado datos sobre sus beneficios en 2018. En el año anterior, la

Corporación Convectia logró un resultado de explotación de más de 4,5 millones y un resultado neto final de 1,8 millones de euros.



Uno de los autocares de Vectalia en un paraje de Almería.

INFORMACIÓN

El Consell acelera los trámites para restringir la actividad de Uber y Cabify

► La Abogacía da el beneplácito al decreto que obliga a contratar con 15 minutos de antelación y será aprobado el viernes

J. L. GARCÍA / E. PRESS

■ El decreto de la Conselleria de Transporte para regular los vehículos de alquiler con conductor (VTC) seguirá su tramitación y se aprobará en la próxima reunión del Consell, en principio, el próximo viernes, tras haber obtenido el informe favorable

de la Abogacía de la Generalitat. El texto obligará a contratar los servicios de Uber y Cabify en la Comunidad Valenciana con una antelación de quince minutos y habilitará a los ayuntamientos a elevar este tiempo, una medida idéntica a la aprobada en Cataluña. València, de hecho, ya ha mostrado su disposición a ampliar a una hora ese plazo.

Las plataformas tecnológicas Uber y Cabify compiten con el taxi en la Comunidad y en España a través de los vehículos con estas licencias VTC. Ya han advertido de que

si se fijan estas restricciones, abandonarán la operativa donde están implantados.

Superado este trámite, el Consell pretende ahora aprobar el decreto en el próximo pleno. El siguiente paso, el último, será su convalidación parlamentaria. Pese a que la legislatura está a punto de terminar, se cuenta con que pueda abordarse en la diputación permanente de las Cortes. Esa comisión decidirá si se tramita como un proyecto de ley.

Pese a que organismos jurídicos como el Consell de Garanties Esta-

tutaries de Catalunya o la Comisión de Competencia de la Comunidad Valenciana han puesto pegos a estas regulaciones, la Abogacía da su aval a la norma. Considera que se dan razones de «extraordinaria y urgente necesidad» para la utilización del Decreto Ley para hacer frente a una coyuntura económica problemática, como la regulación de los VTC.

En cuanto a las eventuales responsabilidades patrimoniales, el informe asegura que «no concurren ninguno de los supuestos» que contempla la legislación para su recla-

mación, con lo que cabe entender que el marco legal establecido no ha de suponer obligaciones indemnizatorias para la Generalitat. La patronal de empresas de VTC ya ha advertido de que interpondrá una demanda por 166 millones por el lucro cesante del negocio.

Además, la Abogacía asegura que las directivas y la jurisprudencia de la Unión Europea permiten regular los servicios de intermediación en el transporte, ya que estos forman parte integrante de un servicio global cuyo elemento principal es un servicio de transporte. Asimismo, entiende que la norma cumple con el marco europeo y estatal regulador de la libertad de empresa en el sector de los transportes y respeta contenido esencial de los derechos que se regulan.